

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

597.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 145 de fecha 15 de febrero de 2008, registrada el día 18 de febrero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por CASA REYES, C.B. solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD la licencia de apertura del local sito en la calle Castilla, nº 15 dedicado a "Café-Bar Grupo 0" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla 18 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

598.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 146 de fecha 15 de febrero de 2008, registrada el día 18 de febrero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. AHMED OUARDANI solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD la licencia de apertura del local sito en la Ctra. Dique Sur, n.º 23 dedicado a "Comercio mayor y almacén de ropa usada", para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. VENGO EN ORDENAR se

abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla 18 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

599.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 142 de fecha 15 de febrero de 2008, registrada el día 18 de febrero de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por BARLO, C.B. solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD la licencia de apertura del local sito en la Ctra. Mustafa Arruf, n.º 8, dedicado a "Café-Bar Grupo 0" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla 18 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.